

**Expt.: 03201-2019-55 Servei de Projectes Urbans**  
**Acord J.G.L. 15/11/2019**

Primero. Aceptar la financiación por importe de 7.948.827,31 € concedida mediante Resolución de Delegación de Competencias del conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de 5 de septiembre de 2019, destinada a la construcción del CEIP Santo Ángel de la Guarda.

Segundo. Aprobar la modificación de créditos por generación de ingresos número 35, correspondiente a la anualidad 2019 con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS

FA	Alta	M. Crédito
75030	CEICD PLA EDIFICANT-Cº PUB.	495.906,14

ESTADO DE GASTOS

FA	Alta	M. Crédito
75030	GC340 32100 62200 INFRAEST. PLA EDIFICANT	495.906,14

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto número 2019/0109, denominado 'CEIP S. ÁNGEL DE LA GUARDA P. EDIFICANT', financiado íntegramente con recursos afectados, con un importe total de 7.948.827,31 €.

Cuarto. Aplicar en los presupuestos de 2020 y 2021 los ingresos y los gastos derivados de la aceptación de la financiación que se detalla en la ficha del proyecto de gasto que se adjunta a continuación.